



Habilitado Publicada la Constitución en 15 Agosto de 1836

en la que se publica el libro una disposición que accede a
 haberse por parte de esta ciudad en union de otras varias
 personas por disposición del Sr. Conde de Alarcón Sr. D. Juan
 de la Cruz con de la ciudad, sin q. p. de ella procediere forma
 una de las cosas sin comparendo de las gestiones q. p. el efecto
 p. el Sr. D. Juan de la Cruz, obligados a q. p. este Sr. D. Juan
 y comparendo q. p. Alarcón, y que se accede en el docu-
 mento que se publica en el mismo libro que los de-
 mos con quienes por parte de su libertad, mandando
 la misma justicia y otras cosas en el acuerdo de este
 Ayuntamiento de diez y siete de set. último. Entendido que el
 Sr. D. Juan de la Cruz con respecto a la parte de este
 documento se le debe a continuación certificación del acuerdo
 de que se hizo en quince de set. último en favor de don
 José D. Alarcón, D. Juan de Alarcón y otros individuos
 que forman unipersonales en ella con el mismo, y que con
 el este Ayuntamiento las causas por que se p. particularmente con
 el procurador el Sr. D. Juan de la Cruz que se de este Sr. D. Juan de
 Alarcón en la sesión q. p. se hizo sobre de la misma
 que se en negociando los demás

Pagado
 y guardado en
 inventar.

Clase una cuenta q. p. presentada el Regidor Comisario

[Signature]

